

circundante de cada sujeto observado. Hay, en efecto, sobre la escala valorativa dominante en la sociedad en que encarna un derecho determinado, otras escalas de cada ambiente o medio social en que se gestan las conductas, coincidentes a veces con la general, pero distintas otras, y aun contradictorias con ella, lo que ocurre ordinariamente en las específicamente criminales. Estos son los "valores vividos" existencialmente por los jóvenes adultos delincuentes. Problema con razón estimado como crucial por el autor, siéndolo, no sólo en relación con la investigación meramente científica, sino, asimismo, a los fines ulteriores de readaptación o reeducación social, acordando la escala de valores reales del grupo, y aun del individuo, a la general reconocida socialmente como preferible. En suma, vivencias de un lado frente a realidades normativas preexistentes del otro, cuyo acoplamiento y ritmo sólo es posible llevar a cabo mediante muy delicadas y arduas operaciones de readaptación gradual en que vayan creándose nuevos valores, no impuestos sino comprendidos y vividos por el sujeto.

ANTONIO QUINTANO RIPOLLÉS

Entwurf eines Strafgesetzbuches Mit Begründung», Bonn 1960; 645 págs.

Continuando la serie de publicaciones en torno al Proyecto de la Gran Comisión de Reforma del Código penal alemán, y en el mismo formato de los ya famosos "Materialien", aparece la completa redacción del Proyecto, tanto de la Parte general como de la especial, que antes habían sido publicadas separadamente. A continuación de su texto, y ocupando la mayor parte del grueso volumen (de la pág. 89 a la 629), se insertan los Fundamentos de todos y cada uno de los párrafos, precedidos de una Introducción, lo que constituye un panorama completísimo y rigurosamente al día de las cuestiones dogmáticas del Derecho penal alemán. No firmado el trabajo, pero obra de la Gran Comisión en que figuraron los representantes más caracterizados de la ciencia jurídico-penal del país, excusado es decir el interés doctrinal que presenta para cualquier estudioso de nuestra disciplina, ya que, cualquiera que sea el destino y éxito legislativo de la obra, lo incuestionable es su valor de investigación y exposición, parangonables con las más famosas emprendidas en cualquier país.

El texto publicado constituye el oficial del Proyecto que, como, tal, ha de ser sometido por el Ministerio de Justicia federal a la consideración del Parlamento (*Bundestag*). Contiene, como apéndice, unas muy útiles tablas de concordancias del Proyecto con el Código vigente y con los Proyectos anteriores de 1927 y 1930.

A. Q. R.

ESTUDIOS JURÍDICO-SOCIALES. «Homenaje al Profesor Luis Legaz Lacambra». Universidad de Santiago de Compostela, 1960. Dos tomos; 1330 páginas.

Siguiendo la laudable costumbre de consagrar Libros-Homenajes en ocasión de efemérides personales o profesionales de científicos eminentes, la Universidad de Santiago de Compostela dedica éste al que hasta recientemente fué su efec-